

# Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes... 1 peseta  
 En provincias, tres meses... 5 "  
 — seis meses... 9 "  
 — un año... 16 "  
 Fuera de España, tres meses... 12 "  
 — un año... 40 "  
 Venta: una mano de 25 ejemplares... 8 reales.  
 Anuncios y comunicados, precios convencionales.

AÑO TERCERO.—NUMERO 609.

Madrid, domingo 14 de Marzo de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 5 DUPLICADO.

## Las Cortes

### Senado

Extracto de la sesion del 13 de Marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á lastres y cinco minutos, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. JORRIN anuncia que ha de dirigir varias preguntas al Gobierno que pueden convertirse en interpelacion, para que se adopten las medidas que reformen y moralicen la administracion en Cuba.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa el debate de la interpelacion del general Martinez Campos.

El Sr. MAZO rectifica. Dice que, si ayer hizo referencia á un párrafo de un periódico, fué para hacer ver que habia diverso criterio para perseguir á los diarios de oposicion y á los ministeriales.

El señor ministro de Ultramar rectifica. El general SANZ declara que está conforme con la opinion del Sr. Martinez Campos y no tiene necesidad de hacer un discurso sobre las reformas, que cree son necesarias en Cuba.

Dice que la administracion es muy mala y nada se hace para mejorarla. Dice que el Gobierno ha variado de opinion, y que el Sr. Cánovas mira hoy algo más los azúcares de Cuba que los de Málaga.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que no se puede tratar aquí esta cuestion, pues no ha dicho el Gobierno su última palabra sobre estos proyectos.

Los señores general Sanz y presidente del Consejo de ministros rectifican.

El Sr. PAVIA y PAVIA (D. Francisco de Paula): Voy á usar de la palabra por haber sido aludido por el Sr. Cuesta en este importante debate.

Cuando se ataca la personalidad del señor Martinez Campos, deber es de los que con él formaron Gobierno salir á la defensa de este fiel servidor del Rey y de la Patria, y que ha procedido con celo y con el mayor deseo de acierto. Sirvan mis palabras de protesta contra la conducta que se observa y se viene observando con el señor Martinez Campos.

Que éste tenía propósito de llevar á efecto las reformas económicas de Cuba, es una cosa sabida, pues manifestó en varios Consejos que si no las llevaba á cabo dejaría el Poder; y esto lo decía cuando el señor marqués de Orovio queria aplazar indefinidamente las reformas económicas.

Se ha hablado por el Sr. Cuesta del real decreto de 11 de Junio de 1879, que disminuyó en algunos millones los impuestos de Cuba, calificado por el señor presidente del Consejo de funesto: fué discutido dicho decreto en Consejos de ministros á que asistieron los señores marqués de Orovio y conde de Toreno; y por lo tanto, la responsabilidad es de todo aquel Gobierno, y no sólo del Sr. Martinez Campos, que apesar de su fogsidad de militar, es bondadoso, tolerante, y á nadie impone su opinion.

También habló el Sr. Cuesta del proyecto sobre reformas económicas que originaron la crisis de Diciembre. Despues de estudiado por el señor ministro de Hacienda de aquel Gabinete, se llevó al Consejo de 7 de Diciembre, y á sus observaciones satisfizo cumplidamente el Sr. Albacete, que pidió se examinase artículo por artículo, presentando entonces su dimision el señor marqués de Orovio.

No es extraño que los que subordinan las prescripciones del deber y de la consecuencia al interes político y de partido escuchen tratar de la crisis de Diciembre; pero los que no tienen tales compromisos y rinden tributo á la verdad, la dicen siempre cuando se trata de poner en claro la conducta de un general digno de la consideracion pública y del Gobierno de Su Majestad.

Diré antes de terminar que, ligado por simpatía, por cariño y por deber al señor Martinez Campos, sigo á S. S. en todas las apreciaciones políticas que hizo en 9 del corriente en el Senado. Estoy en oposicion leal, pero fuerte y decidida, contra este Gobierno, defendiendo siempre la bandera del Rey, de la dinastia y de la Constitucion de 1876.

Dicho esto, que nada importa al Gobierno por la insignificancia de mi personalidad, me siento, agradeciendo al Senado su benevolencia.

El señor ministro de ULTRAMAR extraña que se declare de oposicion al Gobierno el señor general Pavia, cuando ha sido ministro con el Sr. Cánovas del Castillo, y cuando no se ha hecho modificación sustancial en las leyes que habia de presentar á la sancion de las Cortes aquel Gobierno de que formó parte, pues resultará que está en oposicion consigo mismo.

El Sr. PAVIA Y PAVIA (D. Francisco de Paula): El señor ministro de Ultramar ha mezclado en su contestacion un asunto que me es personal, refiriéndose á que he sido ministro con los señores Cánovas y Martinez Campos.

Lo he sido en efecto con los dos. En Setiembre de 1877 era yo capitán general del

departamento de Cartagena, y recibí un telegrama del ministro de Marina para que viniese á la corte á tomar órdenes. Vine, pero sin apresuramiento; conferencí con el Sr. Cánovas el dia 23, y pasé al real sitio del Escorial, donde juré el cargo de ministro de Marina, y dejó al Sr. Cánovas que juzgase de mi lealtad en su desempeño.

Ocurrió la crisis de Marzo, y el dia 4 presenté, como todos mis compañeros, la dimision. Fuí al ministerio á despachar los asuntos pendientes y me retiré á mi casa. En la mañana del dia 7 se me avisó que el Sr. Martinez Campos, á quien no habia tenido yo la honra de tratar, deseaba que fuese al ministerio de Hacienda. Concurri en efecto, y allí estaba el señor marqués de Orovio, y llegaron despues los señores conde de Toreno, Silvela (don Francisco) y Martinez Campos. Nos manifestó éste último que, encargado por S. M. de constituir Gabinete, contaba con nosotros. El señor conde de Toreno y yo expusimos que no podíamos aceptar sin tener una conferencia con el Sr. Cánovas, nuestro antiguo presidente. Accedió á ello el Sr. Martinez Campos, y el Sr. Cánovas nos dijo que era de opinion que aceptásemos y nos pidió que así lo hiciéramos. Manifestamos nuestro asentimiento al Sr. Martinez Campos, y juramos el cargo aquella noche.

Con la misma fidelidad y lealtad con que serví en el Gabinete del Sr. Cánovas, he servido en el que presidió el Sr. Martinez de Campos: lo que tiene es que no he sido ministro de los dos á la vez, porque lo repugnaban mi honor y mi conciencia, y no he querido manchar con mi mal proceder más de medio siglo de servicios.

Me ratifico en mi resolucion de estar en frente del Gobierno. Podrá no ser conveniente ó innecesaria, pero está en mis principios de honor y delicadeza: me ratifico, repito, en mi resolucion.

El señor duque de TETUAN: Voy á circunscribirme reglamentariamente á la alusion que mi amigo particular el señor Cuesta se sirvió dirigirme en el elocuentísimo discurso que pronunció hace pocos dias.

En el mes de Mayo, cuando el señor marqués de Molins decidió abandonar el ministerio de Estado, fui consultado por mi particular amigo el Sr. Martinez Campos para entrar á reemplazarle. Entendia yo que al partido liberal-conservador interesaba la perfecta union de dos hombres tan importantes como mi dignísimo amigo el Sr. Cánovas del Castillo y mi querido amigo el Sr. Martinez Campos. Contando con la estrecha amistad que con ambos me unia, consideré que podría contribuir á aquella union, y acepté el ministerio de Estado, y lo acepté con todas sus consecuencias. ¡Ah, señores senadores! Si entonces hubiera sabido que tan pronto habia de levantarme en este sitio para colocarme en frente de mi dignísimo amigo el Sr. Cánovas, aseguro que ni por nada ni por nadie hubiera aceptado la cartera que se me ofrecia.

Durante toda mi vida ministerial tuve la satisfacion de estar en el más perfecto acuerdo con el Sr. Martinez Campos en los asuntos que se sometieron á nuestra deliberacion. Llegó la crisis, crisis de que se crea necesario hablar despues de lo que se ha debatido, pero crisis de que me dolí y me duelo, y cuyas consecuencias se están ya tocando, y Dios quiera que no sean más lamentables; crisis que yo no puedo de ningun modo creer producida por la ambicion del Sr. Cánovas, pues abrigó la creencia de que procedió patrióticamente, pero equivocado, pues viendo dos peligros, creyó elegir el menor, y en mi opinion cayó en el mayor.

Pero la crisis se presentó, y una vez presentada, estuve al lado del señor presidente del Consejo de ministros, porque ésta era mi conviccion, encontrándome conforme con sus pensamientos relativos á las reformas de Cuba; y estando de acuerdo con él, tenia que estar de frente con los que dentro y fuera del Ministerio habian provocado la crisis. ¿Quiénes son? Pues son los que constituyen este Ministerio; y es claro que si entonces se encontraban en frente de nosotros, los que estábamos con nuestro presidente lógicamente hoy tenemos que estar en frente de ellos, no por cuestion personal, sino por conviccion.

Los puntos de disidencia que se manifestaron entre uno y otro compañero no fueron sólo los de las bases sometidas á la resolucion del Consejo, puesto que aquellas bases han sido aceptadas ahora por el Gobierno. (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Cuándo?) En la rebaja que se propone en el proyecto de presupuesto. Pero la disidencia principal era el espíritu reformista que nos dividia, y esto fué lo que se resolvió en esa crisis.

Aparte de esta cuestion de principio, tampoco he podido estar conforme con otros puntos de procedimiento: la oportunidad y la forma de composicion del actual Ministerio, y que, dada la nobleza y la generosidad con que el Sr. Martinez Campos se habia entregado en brazos del partido conservador-liberal, me parece que para despedirle del Consejo debia haberse adaptado otra forma.

Estos son los puntos esenciales de divergencia, afectando el uno á la cuestion de principios y el otro á la cuestion de conducta del Gobierno, que me obliga á

colocarme noblemente en frente de este Gobierno; y como quiera que durante todo el periodo de haber formado Gobierno he estado en la más completa conformidad con el Sr. Martinez Campos, así como durante la crisis con sus ideas y con su conducta, lo mismo que con su deseo, que es aunar los elementos monárquico-liberales de este país, por consecuencia de todo esto me hallo hoy al lado del Sr. Martinez Campos.

Y aquí verá mi amigo el Sr. Cuesta la respuesta que doy á la pregunta que hacia respecto á si estaba solo el señor Martinez Campos en esta Cámara. No creo que el señor Martinez Campos esté solo ni en ésta ni en la otra Cámara. Creo, por el contrario, que tiene á su lado una gran masa de opinion, unos elementos, por lo numerosos y valiosos, más importantes de lo que el mismo Sr. Martinez Campos acaso tenga conciencia. Pero si esta mi opinion fuera equivocada; por lo menos resultaria, despues de la declaracion hecha por el señor Pavia y la mia, que están á su lado sus antiguos compañeros los ministros de Marina y Estado. (Bien, bien.)

El señor presidente del CONSEJO protesta de que haya nada semejante entre lo que proponía el Gobierno anterior y lo que ha hecho el actual en el presupuesto que ha presentado.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Aun cuando pedí la palabra en el momento en que se hablaba de la crisis última, no voy á ocuparme de ella.

Al concluir la sesion del 12 de Marzo terminé en el uso de la palabra el señor ministro de Ultramar, y por consiguiente no pude rectificar algunos de los puntos que S. S. habia tenido á bien tocar, y á que me voy á referir ahora.

Al hablar S. S. de las variaciones que yo habia presentado en mi presupuesto, pidiendo primero el señalamiento de la contribucion al 25 por 100, luego al 22, despues al 10, y últimamente al 2, con ese gracejo que es natural en S. S., y que usa demasiado, parecia ponerme delante de la Cámara como una persona completamente inconsecuente. Esas rebajas obedecian á un pensamiento; porque como en aquel tiempo yo consideraba que necesitaba quedar una fuerza de ejército determinada, pero que habia de ir disminuyendo constantemente, á medida que iba haciendolas reducciones iban quedando, á mi juicio, sobrantes; y como mi tendencia era disminuir la contribucion directa, la iba rebajando á medida que creia que resultaban sobrantes en el presupuesto.

Debo hacer una rectificacion. Yo no he leído nada de lo que se me haya escrito; lo que he leído es lo que he escrito yo. Aun cuando S. S. me autorizó para leer las cartas que me habia escrito, no tengo costumbre de hacerlo, y no hubiera leído documentos si no lo hubiera aprendido de sus señorías, que hace tiempo están siguiendo este fatal sistema.

Recordó S. S. el discurso que pronuncié en el Congreso de los diputados el 14 de Julio contestando á un señor diputado, á quien dije que no enviaria los documentos que pedía, pero no le manifesté la razon que tenía para ello; y por consiguiente, S. S. no tiene derecho para suponer cuál era esa razon. Aun cuando temo molestar al Senado, no puedo menos de contestar á otro cargo que me hizo S. S. Dijo S. S. que no debian haberse hecho las excepciones que contiene el decreto de 25 de Julio. Este decreto dice lo siguiente:

«Los alcances de Hacienda del ejército y armada, los depósitos judiciales, así como los procedentes de bienes embargados, y otros créditos cuya forma especial de pago está ya acordada por este Gobierno, ó acuerde el mismo en vista de la naturaleza y circunstancias de aquéllos, apreciadas por la Junta de autoridades, continuarán satisfaciéndose como hasta aquí, cualquiera que sea la fecha de sus devengos, segun lo permitan los fondos del Tesoro.»

Este decreto se envió el mismo dia 25 al Gobierno de S. M., y volvió á correo vuelto con su aprobacion; y una vez aprobado, desapareció la responsabilidad del gobernador general. Debe notarse que el decreto estaba redactado con arreglo á las instrucciones del señor ministro, pues que tratándose en él variedad de asuntos, se redactó por la direccion de Administracion en vista de las instrucciones que tendria. ¿Por qué lo aprobó S. S.? ¿No dijo S. S. dias pasados enérgicamente que mientras estuviera en ese puesto haria cumplir á todos lo que mandase? Verdad es que en el caso á que se referia no podia mandarme, porque ni podia mandarme venir á la Peninsula, ni podia obligarme á venir en determinado sentido, porque hubiera presentado mi dimision, como dije el otro dia, y hubiese venido como particular, no yendo á conferenciar con S. S. sobre este asunto, porque á un capitán general de ejército no le pueden llamar más que S. M. ó el ministro de la Guerra.

Terminó el discurso S. S. por una pregunta. No conocia yo el estado de Cuba segun lo habia pintado S. S.; si fuese tal como lo ha pintado S. S., está seguro que encontraría mi apoyo para ayudarle; y si ha conseguido que la comision del Congreso, en la cual hay tres diputados cubanos, opine completamente como S. S., esto será para mí una gran satisfacion, porque conveniente seria que hubiese el asenti-

miento del mayor número, pues con cuanto más autoridad salga de aquí lo aprobado por las Cortes, tanto mejor será obedecido allí, y tengo confianza en que así sea, porque confio en el patriotismo de aquellas islas, y será para mí un dia feliz aquel en que vea aceptar en Cuba con voluntad todos los proyectos de S. S.; y me alegraré mucho que llegue á obtener recursos superiores, porque así habrá más medios de satisfacer la deuda que tiene aquel país.

El señor ministro de Ultramar (marqués del Pazo de la Merced) rectifica.

El señor marqués de la HABANA: Es éste un momento crítico para la isla de Cuba. La paz del Zanjón puso término á la guerra, y la paz fué honrosa, porque el general no prometió más que esas reformas que estaban en la conciencia de los gobiernos y que no se realizaron por la insurreccion de Yara. ¡Honor, pues, para el general Martinez Campos, que tenia que resolver grandísimas dificultades y graves problemas!

Hace una reseña de los grandes servicios prestados por el general, sobre todo en lo concerniente á la disminucion del ejército, que redujo en más de 30.000 hombres, y extraña que en dias tan aciagos se le exigiera un presupuesto exacto.

El general tenía en aquellos momentos tal renombre, tal prestigio en la Isla, que con libertad de la prensa y otras reformas, pudieron celebrarse con tranquilidad unas elecciones generales, probando con ello que aquel país está preparado para la libertad. (Bien, bien.)

Censura el derecho que se atribuye al señor ministro de Ultramar de poder mandar á un gobernador general de Cuba que venga á la Peninsula para tratar con él cuestiones económicas, algunas de ellas de detalle.

El regreso del general Martinez Campos fué un gravísimo error político. ¡Hacerle venir cuando tan grande era allí su prestigio, cuando no tenía reemplazo posible! Cuando á mí me consultó en la crisis de Marzo, lo primero que le dije fué que yo no sabia á qué habia venido á la Peninsula, y que mi opinion era la de que regresara inmediatamente á Cuba.

La vuelta del Sr. Cánovas al Poder ha costado al País una segunda guerra en Cuba, la necesidad de enviar 24.000 hombres y la situacion difícil, difícilísima de la Isla.

La conducta del partido liberal-conservador, faltando á sus compromisos en la cuestion de abolicion de esclavitud, ha ocasionado la inmediata disolucion de los partidos políticos.

Vuestra conducta política no satisface á ningun representante cubano. Haced un ensayo; presentad una proposicion diciendo que se apruebe vuestra política en Cuba, y no la votará ni un solo diputado ni senador de la Isla.

Para demostrar que las ideas reformistas no son nuevas en el orador, lee varios párrafos de una Memoria que respecto á Cuba publicó el año 1853, inmediatamente despues de su primer mando en la Isla, en cuya Memoria aconseja una política de confianza para evitar la guerra.

El orador ensalza el espíritu patriótico y eminentemente español de los cubanos. No temais la guerra de razas, añade, mientras allí ondee la bandera española: esa guerra podría venir el dia en que se desprestigiase por completo el nombre español.

Aboga por la creacion de batallones de color, pues dice que todos los habitantes de la Isla son partidarios de España. Pero es preciso que España realice una política prudente y sabia.

Se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

### Congreso

Extracto de la sesion del 13 de Marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. MORET pregunta á la Mesa si el cumplimiento estricto del reglamento da medio á la Presidencia para evitar lo que, con perjuicio de los intereses públicos, está ocurriendo en la presente legislatura, que trascurre discutiendo asuntos de menor cuantía, sin que leyes importantes, puestas á la órden del dia, puedan ser discutidas.

El señor presidente de la CAMARA contesta al Sr. Moret que precisamente el cumplimiento estricto del reglamento es causa de que los debates hayan tomado el giro que ha apreciado en la forma que lo ha hecho el Sr. Moret.

Dice que la Mesa no puede resolver en este asunto sin consultar á la Cámara si cree conveniente que se consagre una hora de las dedicadas á las sesiones á preguntas, proposiciones é interpelaciones.

El Sr. VIVAR manifiéstase contrario á esta resolucion, y cree que seria preferible que se celebraran sesiones dobles, empleando una en la discusion de los presupuestos y dedicando la otra á preguntas é interpelaciones.

Censura la falta de puntualidad de los señores ministros en asistir á las sesiones.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que las atenciones propias de sus respectivos cargos, y los debates penden-

tes en la otra Cámara, son causas que motivan el que todos los ministros no se encuentren presentes en el banco azul.

El Sr. MERELLES propone á la Cámara que se dedique un dia de la semana á preguntas, proposiciones y explanacion de interpelaciones.

Ruega también que se impriman y repartan los presupuestos de Cuba.

El señor presidente de la CAMARA declara que no pondrá á discusion asunto tan importante en tanto que los señores diputados no tengan en su poder el dictamen impreso.

Ruega á un señor secretario formule la pregunta en los siguientes términos:

¿Acuerda el Congreso destinar la primera hora de cada sesion á preguntas, y las dos primeras cuando hubiera de explicarse interpelacion ó apoyarse proposicion de ley?

Así lo acuerda la Cámara.

El señor ministro de FOMENTO contesta á algunas de las preguntas que el señor Salamanca y Negrete le dirigió en sesiones anteriores.

El Sr. CANDAU recuerda su peticion de documentos relativos al pago de contribuciones.

El señor ministro de FOMENTO dice que pondrá en conocimiento del de Hacienda el ruego del Sr. Candau.

El Sr. CANCIO VILLAAAMIL se hace cargo de las alusiones que le han sido dirigidas en la alta Cámara, y dice que aplaza su contestacion para cuando los presupuestos de Cuba se discutan.

El Sr. MAISONNAVE interviene en el debate promovido por el Sr. Candau.

Recuerda que tenía anunciada una interpelacion sobre administracion, pero que una vez que el Sr. Candau retira la suya, sin perjuicio de volver sobre el asunto usando de los medios que le concede el reglamento, usará de la palabra cuando el Sr. Candau reproduzca el debate.

El señor ministro de FOMENTO ruega á la Cámara suspenda su juicio respecto de las acusaciones graves que en este debate incidental se han formulado hasta que el asunto se discuta ampliamente.

Se levanta la sesion para proceder á la constitucion del tribunal de actas graves. Eran las cuatro y cinco.

Constituido el tribunal de actas graves á las cuatro y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Ortiz, el señor conde de Villanueva de Perales da lectura del apuntamiento referente al acta de Grandollers, que defiende el diputado electo D. Mariano Maspons.

Componen el tribunal los señores Gonzalez (D. Venancio), Echaleu, marqués de Sardoal, Alvarez Mariño, Hernandez Lopez, baron de Alcalá, conde de la Encina y conde de Villanueva de Perales.

El Sr. GAMAZO impugna el acta del Sr. Maspons y defiende el derecho de don José Ferratges.

Rectifican los señores Maspons y Gamazo.

El presidente del tribunal (señor Romero Ortiz): Habiendo pasado las horas de audiencia, el tribunal señalará dia para la vista de los dictámenes referentes á las actas que están sometidas á su deliberacion.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

## Espectáculos

### Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —Turno par.—I Puritani. ESPAÑOL.—A las ocho y media. —T. par.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. ZARZUELA.—A las ocho y media. —Turno 1.—Florinda.

APOLO.—A las ocho y media. —Turno 2.º par.—No hay mal que por bien no venga.—Una idea feliz.

COMEDIA.—A las ocho y media. —Turno 3.º.—La fuerza de un niño.—Ni visto ni oído.

VARIEDADES.—A las ocho.—Las citas.—Los cuatro maravillosos.—Entre dos fuegos.—El memorialista.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Salon-Eslava.—Providencias judiciales.—El toro de gracia.—Por atrevido.

MARTIN.—A las ocho y media.—La escuela de las costumbres.—Ni se empieza ni se acaba.—Por toros y por toreros.—En las astas del toro.—Baile.

## Cultos

SANTO DEL DIA 15.—San Raimundo, abad, y San Longinos y compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Calatravas, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzado ó en San Millán, ó la de la Asuncion en San Justo.



Consecuencias

Si el Sr. Cánovas y los ministeriales no estuvieran cegados por la pasión, motivo más que suficiente les ofrecería el debate pendiente en el Senado para profundas meditaciones y para pensar de otra muy diferente manera y hablar en otro tono.

Todas las personalidades que más influencia han ejercido, por propios méritos, en estos últimos años, y que más contribuyeron a la restauración, van separándose de este Gobierno, van alejándose del Sr. Cánovas, impelidos por el ferviente deseo de conservar lo que puede comprometer la incalificable marcha de la actual situación, y por la natural aspiración a dar al País aquello que con tanta justicia exige.

La Política vuelve, sin embargo, a su manso estribillo de todo va bien, y todo lo mira de color de rosa, por aquello de que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

¿Cómo, si así no fuera, se habían de manifestar los liberales-conservadores tan despreocupados ante estos continuos desprestigios, ante estas constantes restas, que van debilitando poco a poco su dominación? ¿Cómo, si así no fuera, habían de presentarse con tan inexplicable tranquilidad estas brechas que van abriéndose en el cuarteado edificio de su poder?

Aunque, á decir verdad, vamos sospechando que esa tranquilidad sea más aparente que real; porque no es posible que, en vista del resultado del debate en el Senado, puedan todavía hacerse ilusiones.

El general Martínez Campos, alma del actual orden de cosas, personificación la más saliente é importante en el presente período histórico, se coloca resueltamente, cansado ya de la marcha incierta y peligrosa de la política actual, enfrente del señor Cánovas. ¿Tiene poca significación el hecho? ¿Está solo el general Martínez Campos en esta enérgica actitud?

Hablen por nosotros los importantísimos discursos pronunciados en el Congreso, hablen los pronunciados en el Senado, hablen las dignas palabras pronunciadas por los señores viceministros Pavia y duque de Tetuan, hablen el trascendental acto verificado por el marqués de la Habana, hablen la actitud en que está colocado el general Jovellar.

No hay que dudarlo: el Sr. Cánovas del Castillo tiene enfrente de su desastrosa gestión las autoridades más respetables en las cuestiones ultramarinas, objeto del debate y verdadero caballo de batalla de la política en los momentos actuales; tiene enfrente de sí á todos los que contribuyeron en primera línea á fundar el actual orden de cosas; en una palabra, tiene en contra suya, él, ministro de la restauración, á todos los verdaderos fundadores de la restauración.

¿Quién está, en cambio, á su lado? El País lo sabe, y no hay por qué decirlo; pero si apuntáremos que con los elementos con que en la actualidad cuenta el Sr. Cánovas, ni puede interpretarse rectamente el espíritu de la opinión, ni la restauración podrá desenvolver su verdadero sentido.

Podrá, pues, pensar como quiera, podrá cerrar los ojos á toda luz y los oídos á toda verdad; pero no es el camino por donde hoy se dirige el más apropósito para cumplir con sus deberes de gobernante y para responder á confianzas en él depositadas.

El camino que hoy sigue el señor Cánovas es camino de perdición. Ya comienza á tocar los primeros resultados; el tiempo le irá presentando los demas.

Ciertas responsabilidades no son para participadas por los que no las han contraído. Por esto creemos que han obrado cuerdamente los que hoy están enfrente del Sr. Cánovas, además de que estando enfrente del señor Cánovas es como puede prestarse verdaderos servicios á aquello que todos queremos y amamos.

Hechos y dichos

El señor marqués de Fuentesfief, según dice un periódico, tiene ya su sobrenombre correspondiente.

Se llama el general Me quedo. Ya que tiene sobrenombre, puede tener sobrepellido también, y llamarse Me quedo con cartera y coche.

Apuntes para la historia de Marruecos, contados por el Gibraltar Guardian.

«La crítica situación de los hebreos de esta ciudad va empeorando cada día. Desde que se habla de abolir las protecciones, el caud, autoridad civil de la plaza, ha dado libre curso al odio que profesaba á los hebreos. Estos prefieren abandonar sus reclamaciones, deudas, etc., por no presentar la queja á este funcionario. Por orden de este último, según se dice, los aduantes ó notarios se niegan á escribir ningún documento á favor de un judío contra un moro; así es que esta ciudad, donde siempre se ha hecho el comercio en mayor escala que en las demas de Marruecos, se ve hoy reducida á la más grande miseria, porque los hebreos, que lo sostenían, no hallan hoy suficientes garantías para sus intereses.

Un amigo nuestro, el Sr. Pablo Galofre, súbdito español y residente en ésta, nos suplica hagamos público el caso siguiente: Como europeo y comerciante, siempre ha gozado el Sr. Galofre de mucha consideración entre los indígenas. Hace algunos días disputábase dos moros frente á su casa, cuando uno de ellos entró á grandes gritos á su casa á referirle lo que pasaba, y por haberle dicho el susodicho Galofre que hiciese el favor de no referirle nada porque no quería mezclarse en la cuestión, le dirigió el moro los mayores insultos, dejando escapar entre otras de la misma índole las siguientes palabras:

Malditos sean todos los cristianos, y los cónsules; algún día los asesinaremos á todos.

Quejose el español de este abuso al caud, quien le prometió hacer justicia, pero lo cierto fué que ninguna medida se tomó contra el grosero agresor, que permaneció en completa libertad. El Sr. Galofre atribuye el insulto que ha sufrido y la inercia del caud á la medida recientemente tomada por España de abolir su protección.

Se suplica al Sr. Cánovas que pase la vista por estos hechos ántes de hablar otra vez de Marruecos.

De La Epoca:

«El rey Juan de Abisinia ha creado la insigne orden de Salomon, con la que acaba de condecorar al rey de Grecia, y parece que se propone hacer otro tanto con varios personajes europeos.»

Suponemos que no llegará al Sr. Orovio la nueva orden de Salomon.

El diputado Sr. Moreu y Sanchez ha remitido al ministro de Hacienda una solicitud de D. Antonio Ruiz de la Higuera, reproduciendo la denuncia que hizo en el año de 1872 sobre detenciones al Estado en la ciudad de Motril, cuya denuncia tiene relación con la pregunta que aquel diputado dirigió al Gobierno en la sesión de 31 de Enero último.

Crean muchos políticos que la denuncia interpelacion del Sr. Jorin será importantísima, porque al decir de algunos de sus amigos, obran en su poder documentos que ha de presentar para que conste de una manera clara la marcha administrativa de aquella isla, que como hemos dicho ha considerado desastrosa.

La Gaceta publica hoy los discursos pronunciados por S. M. el Rey y el enviado de Rumania.

Hé aquí el de este último: «Señor: Encargado de poner en manos de V. M. católica la carta de S. A. R. el príncipe de Rumania, mi soberano, y las insignias de la orden de la Estrella de Rumania, me felicito, señor, de haber sido designado para esta alta misión, que me proporciona la señalada honra de ser presentado á V. M. con el objeto de elevar á su conocimiento la independencia absoluta de la Rumania, y ser intérprete fiel de los sentimientos de viva simpatía que mi soberano y los rumanos tienen por V. M. y su noble país.

Dignese V. M. permitirme que exprese los ardientes votos que formo por su conservación, por el largo reinado de V. M. católica, por S. M. la Reina, por toda la Familia Real y por la prosperidad de España.»

S. M. se dignó contestar: «Señor enviado extraordinario: Recibo con gran satisfacción la carta en que su alteza real el príncipe Carlos I me anuncia que os ha conferido la misión de notificarme la independencia absoluta de Rumania, y ofrecermela en su nombre las insignias de su orden de la Estrella, que acepto con reconocimiento.

Al haceros intérprete de la viva simpatía que vuestro soberano y los rumanos me profesan, así como al noble país cuyos destinos me están confiados, creed, señor enviado, que correspondo á los mismos sentimientos que nos animan respecto de SS. AA. RR. y de aquel principado, por cuya prosperidad y ventura hacemos los más fervientes votos.»

Oficial

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interes general.

Interior

El día 15 de los corrientes queda abierta al servicio público la nueva línea férrea de Sevilla á Huelva, que tiene 110 kilómetros de extensión y cuenta, á partir de Sevilla, con las siguientes estaciones: Triana, Camas, Salteras, Villanueva del Ariscal, Sanlúcar la Mayor, Benacazon, Aznalcázar, Huelva, Carrion de los Céspedes, Escacena, Villalba del Alcor, La Palma, Villarrasa, Niebla, San Juan del Puerto y Huelva.

El mes próximo celebrará la Sociedad de Amigos del País de Sevilla, en el ex-convento del Angel, una exposición de especies, máquinas y efectos de agricultura. Este certamen será de preparación para otros sucesivos.

El ayuntamiento de la Coruña ha solicitado del señor ministro de la Guerra la cesion del baluarte de San Carlos ó batería de salvas de aquella plaza, que se le ha concedido con sujeción á las bases que establece la real orden de concesion.

Las elecciones para diputados á Cortes que han de verificarse dentro de algunos dias en el distrito de Villafranca del Panadés prometen, según nuestras noticias, ser muy feidas.

Los candidatos que se presentan son D. José Buxeras, propietario, y D. Manuel Planas, registrador de la propiedad que habia sido en aquella villa, y actualmente catedrático de la universidad de Barcelona. Este último parece tiene probabilidades de triunfar, porque cuenta con el apoyo oficial. El Sr. Buxeras es apoyado por el Centro Agrícola, y por consiguiente por el elemento rural.

El día 17 tendrá lugar la vista ante el Tribunal Supremo del recurso de casacion interpuesto por el fiscal de imprenta de Valencia contra la sentencia absolviendo á El Mercantil.

Defenderá á nuestro colega el señor Martos.

Pronto quedará constituida la Sociedad de tranvías de Valladolid á Rioseco y Peñafiel, y empezarán los trabajos.

Ayer se recibieron noticias oficiales del comandante de la Guardia civil de la provincia de Ciudad-Real sobre la persecucion de los criminales que penetraron en Fuente del Fresno.

En la segunda batida ha caido en poder del grupo establecido en dicho pueblo el depositario de los fondos del robo verificado en dicha poblacion, y un espía de los mismos, los cuales han sido puestos á disposicion del gobernador militar de la plaza.

Se ha hundido parte del techo de la casa que habita el administrador de rentas de Sort (Lérida), D. Aelmo Ruesta. Tanto éste como su señora quedaron heridos. En la Administracion económica de Lérida se desprendió tambien un paredon el martes por la mañana, no habiendo que lamentar desgracia alguna, por ocurrir el suceso muy temprano.

El Correo de Andalucía, de Málaga, ha oido asegurar, con referencia á una carta de Berlin, que el conde de Bismarck visitará aquella ciudad la próxima Primavera.

La casa habitacion de un vecino de Santo Domingo, provincia de Logroño, fué asaltada en la noche del 8 del actual por cuatro hombres armados, que se llevaron dinero y alhajas de valor. Los ladrones han sido presos por la guardia civil que presta el servicio en aquella localidad.

Parece que los agentes que en Barcelona trataron de llevar emigrantes á Oceanía, en vista del mal éxito de sus trabajos, van á probar fortuna en Valencia.

Como prueba de la importancia que va tomando en la Península el cultivo de la caña de azúcar, copiamos lo siguiente de La Union Democrática, de Alicante:

«En el término municipal de Denia hay 60 hectáreas de terreno destinado al cultivo de la caña de azúcar de la llamada Otaiti, única que allí se cosecha en cantidad por término medio de 30.000 kilogramos. Su riqueza sacarina es de 8°, y hay dos máquinas destinadas á la elaboracion del azúcar, que dan ocupacion á 100 obreros.»

Dice un colega de Valencia:

«En el término de Godella ha ocurrido una sensible desgracia. Salíó un vecino de dicho pueblo conduciendo un carro de materiales en direccion de la masía denominada de Calabarra, y en el camino tuvo la desgracia de tropezar con una piedra, caer, é ir á parar su cabeza debajo de una de las ruedas, quedando aplastada. El juez municipal de dicha poblacion, la guardia civil y algunos vecinos salieron al tener noticia de la desgracia y recogieron el cadáver de aquel infeliz.»

Vemos en un periódico de Alcoy que un joven, vecino de Sax, que se hallaba pastando una mula, tuvo la imprevision de atar el ronzal de ésta á su cintura; é animal se espantó, arrastrando al joven, cuyo cadáver, horriblemente mutilado, se encontró en el término municipal de Biar.

Dice un colega de Alicante que el estado de algunos pueblos de aquella provincia continúa siendo muy triste por la falta de trabajo, y á causa de la sequia que experimentan hace más de dos años.

Esta situacion aflige de tal modo á las clases jornaleras, que muchas familias perecen de pura necesidad, y no hace muchos dias se presentaron á los alcaldes de Odra y Callosa de Ensarria, respectivamente, unos cien vecinos acompañados de sus esposas é hijos, hambrientos y sin abrigo, pidiendo amparo y protección, á la vez que derramando copioso llanto y ofreciendo un cuadro desgarrador.

Exterior

Berlin 13. Los periódicos de Viena publican el discurso pronunciado por el emperador de Austria contestando á las felicitaciones de

las corporaciones populares con motivo del próximo enlace del príncipe imperial con la princesa Estefanía de Bélgica.

El emperador dijo que este acontecimiento es un presagio de ventura para el presente y para el porvenir de Austria, y que estaba conmovido ante las sinceras demostraciones de simpatía de que la familia imperial ha sido objeto.

Paris 13.

El discurso pronunciado por el señor Marcere en la reunion del centro izquierdista se ha publicado íntegro. El exministro republicano sostuvo la necesidad de evitar conflictos religiosos, dándose á las reformas un carácter de persecucion.

Respecto á las corporaciones religiosas, dijo que no se pueden abolir ni autorizar sin reserva, y que el Estado tiene el deber de reglamentar su existencia.

Lisboa 13.

Cámara de los diputados.—Se aprueba por unanimidad una proposicion felicitando á Suecia, al rey Oscar y al profesor Nordenskjöld con motivo del éxito alcanzado por el buque sueco Vega, que llegó anteaayer á este puerto despues de haber pasado por el estrecho de Bering.

El ministerio se ha asociado por completo á la felicitacion de la Cámara.

Londres 13.

El vapor Montana, de Nueva-York, ha naufragado hoy cerca de Helyheal. La tripulacion y los viajeros han conseguido salvarse, desembarcando en el puerto de Liverpool.

Paris 13 (nueve noche).

Carecen de fundamento los rumores de que se hacen eco varios periódicos referentes á disidencias entre los ministros con motivo de la conducta seguida con las congregaciones religiosas.

Berlin 13.

El periódico católico la Germania dice que el Papa ha dado las gracias al arzobispo de Colonia por su declaracion relativa á la enciclica.

Manifiesta vivo deseo por el restablecimiento de la paz religiosa con Alemania. Asegura que el Vaticano hará todos los esfuerzos posibles para la concordia entre la Iglesia y el Estado.

Paris 13.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 83'10 0/0.—5 por 100 id., 116'65 0/0. Exterior español, 00 0/0.—Interior, 16 1/2.—Deuda amortizable exterior, 38 1/8.—Obligaciones de Cuba, 437'00.—Consolidados ingleses, 97 15/16. Bolsin: 3 por 100 interior, 153/8.—Exterior, 16 1/2.—Amortizable interior, 40.—Idem exterior, 38 7/16.—Obligaciones de Cuba, 436'25.

Roma 13.

El Diario Oficial de Italia publica un decreto disponiendo que sean sometidas á cuarentena todas las procedencias del Brasil, en vista de las noticias que se han recibido confirmando la existencia de la fiebre amarilla en Rio-Janeiro y en Bahía de todos los Santos.

Berlin 14.

Ha llegado á esta capital el Sr. Bratianu, presidente del Consejo de ministros de Rumania.

Viena 14.

Las ciudades de Galatz, Braila, Teeleha, Kunstendue y Solina, en Rumania, han sido declaradas con todos los privilegios de puertos francos hasta 1890.

Paris 14.

En la segunda lectura del art. 99 en el Senado, la minoría, en favor de este proyecto, tendrá cuatro votos más, que serán los de senadores elegidos hoy en el departamento del Rodano, el del Sr. Garnier, que por un error se abstuvo de votar, y el del nuevo senador Alberto Grevy. Se cree que el miércoles próximo se discutirá en la Cámara de diputados la interpelacion sobre las congregaciones religiosas.

Se desmiente el rumor de que el gobierno haya aceptado transaccion alguna sobre el art. 7.º de la ley de enseñanza.

Se ha repetido hoy que el Sr. Ferry, para evitar nuevos conflictos, habia presentado la dimision, pero esta noticia es completamente inexacta.

Causa de regicidio

Ayer á las doce y media de la mañana tuvo lugar la vista del recurso de casacion interpuesto por el Sr. Fresneda, defensor del regicida Otero, contra la sentencia pronunciada por la sala segunda de la Audiencia de Madrid, que confirmó la del juzgado de primera instancia, que imponía á aquél la pena de muerte.

La sala estaba compuesta por los señores Vieites, presidente; Brabo, Boada, Sanchez Mora, Fernandez Cano, Angulo, que era el magistrado ponente, y Muñiz. El salon en que tenía lugar la vista hallábase ocupado por crecido número de personas.

Concedida la palabra al Sr. Martinez Fresneda, dijo:

«En nombre de Francisco Otero Gonzalez, suplico á la sala:

1.º Que se sirva declarar haber lugar al recurso por quebrantamiento de forma interpuesto por mi parte contra la sentencia dictada por la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, que condenó á mi patrocinado en la pena de muerte, y en su virtud, ordenar la devolucion de la causa al tribunal de que procede, para que, reponiéndola al estado que correspondiera, la sustancie y determine, ó haga sustanciar y determinar con arreglo á derecho.

2.º En el caso inesperado de que la sala no estimara procedente resolver de acuerdo con la peticion anterior, que se sirva declarar haber lugar al recurso interpuesto por infraccion de ley, y en su

virtud casar y anular la referida sentencia dictando la que en derecho correspondiera.

En cuanto al de quebrantamiento de formacion que le hizo el juzgado de la diligencia pedida en cuanto al dictamen psíquico acerca de la mayor ó menor libertad de accion del procesado, diligencia diferente y diversa del reconocimiento facultativo del mismo; á la declaracion por dos profesores de medicina acerca del tiempo que pudo durar la embriaguez del procesado, toda vez que varios testigos declaran que entre tres y cuatro del dia en que ocurrió el suceso de autos, se hallaba Otero embriagado; al nombramiento de peritos hecho por parte del ministerio fiscal despues de haber éste renunciado á la prueba; á la necesidad de rectificar la contradiccion que resulta entre la partida de bautismo que obra en autos y el oficio del alcalde de Mondoñedo que corre unido á ellos, lo cual le fué denegado en primera y segunda instancia, y consignadas las oportunas protestas, era uno de los motivos de la casacion; y por último, de la negativa de próroga del término probatorio, diciendo que el concedido á los médicos habia sido corto para observar una enfermedad de la mente.

Entrando en el exámen de los fundamentos del recurso interpuesto por infraccion de ley, el defensor hace un resumen de los hechos principales que se declaran probados por la sentencia recurrida.

Ademas, para cometer el delito de homicidio ó de regicidio por medio del disparo, uno de los actos de ejecucion, sin el cual no es posible la realizacion del crimen, es, seguramente, apuntar bien; es decir, que no basta apuntar, sino que es preciso apuntar bien; es así que Otero, aunque resulte probado que apuntara á la persona de S. M., no llegó afortunadamente á causarle siquiera la más leve lesion; luego no apuntó bien, y por tanto es evidente que aquí faltó otro de los actos de ejecucion necesarios para producir el delito.

Pasa despues el abogado defensor á hacerse cargo de las circunstancias agravantes, y sostiene que no existen en el caso de autos. En cuanto á la premeditacion, dice que el Código exige sea conocida, sinónimo de manifiesta, clara, evidente, siendo preciso que se deduzca de los mismos hechos; que, como dice un comentarista, «no basta que se sospeche, es preciso que se vea»; que no basta que hubiera pensamiento anterior, sino que ha de haber premeditacion reflexiva acerca del delito: cita en apoyo de su doctrina varias sentencias del Tribunal Supremo, y concluye demostrando que, aun cuando la premeditacion existiera, nunca podria apreciarse como agravante, por ser inherente al delito de regicidio.

Por último, dijo el Sr. Martinez Fresneda para concluir su informe, dirigiéndose á la sala: «Un sagrado deber de conciencia me impela á suplicar encarecidamente á la sala que si, lo que no es de temer, no se estima procedente ninguno de los dos recursos interpuestos por mi parte, ya que este proceso se ha traído con una rapidez desconocida é injustificada, lo cual ha hecho, afortunadamente para mi patrocinado, que coincida su terminacion con el Viernes Santo, dia en que se indulta á muchos desgraciados por virtud de una especial prerogativa regia; ya que la casualidad, quizá providencial, ha querido que ocurra esa singular coincidencia, que no se detenga ahora lo poco que resta por hacer en esta causa, á fin de que tal detencion no sea motivo de que mi patrocinado sea excluido de la gracia ó perdon á que todos los desgraciados que se encuentran en su caso tienen derecho y son acreedores en tan solemne dia.»

Despues del discurso del Sr. Martinez Fresneda habló el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Mena y Zorrilla, y por indisposicion del magistrado ponente Sr. Angulo, hubo de suspenderse la vista, que continuará mañana.

Ecos de Madrid

Anoche se verificó en el teatro Español el beneficio del eminente actor D. Rafael Calvo, poniéndose en escena la inmortal obra del señor duque de Rivas Don Alvaro ó la Fuera del sino.

El Sr. Calvo recibió ayer del público una de esas muestras de admiracion y simpatía que nunca se olvidan, y que compensan en el artista los trabajos y sinsabores inherentes á una profesion difícilísima, y en la que brillar constantemente cuesta esfuerzos poderosos. No es fácil hallar mejor intérprete al protagonista de la obra, que es por muchos considerada como la primera contemporánea del género romántico. El Sr. Calvo sabe sentir como pocos; todos los detalles llevan el sello de su grandísimo talento; aquellos bellísimos versos adquieren en boca del actor nuevo valor; aquella lucha del hombre con un poder sobrehumano, que avasalla é impulsa á realizar actos contrarios á su voluntad, no puede expresarse mejor, ni como Rafael Calvo lo hace.

La ejecucion de la obra fué una continuada ovacion para el eminente artista; los aplausos estallaban á cada momento, y las más espontáneas muestras de entusiasmo acompañaron al actor en todo el transcurso de la obra.

Al final de los últimos actos recibió numerosos obsequios, entre los que recordamos:

Un precioso velador con todo el servicio de fumar, de D. Enrique Alba.

Un joyero de bronce, de D. Ezequiel Jaqueto.

Una portapapeles, de D. Augusto Mosquera.







Enviada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, unica casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

AGUA DE BARCELONA
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar
Deposito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fabrica de corsés, donde se sirven pedidos a provincias.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.
Entre los más renombrados licoreros extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES
de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA

El 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», «eleros», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Madrid, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187; Guantánamo, Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviado, comercio del Sr. Cassiella; Pamplona, Calcesteros, 1; Palencia, Mayor, 108; principal; Santander, Blanca, 10; guantería; Sevilla, Sierpes, 69; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrereria, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fabrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

DROGUERIA DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA BORDADORES, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lijosamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: trimestre, Madrid: 40 rs. al año, 22 semestres; 100 rs. al año, 22 semestres. En el extranjero, 120 rs. al año, 22 semestres. Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

LOS GOMEROS DE AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ACIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales librerías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias dirigidos al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

EL HOMBRE DE HIERRO DE ADOLFO BELOT

Esta preciosa novela, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre del autor, está puesta á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL. Forma un elegante tomo en 8.º de 480 páginas de impresion clara y abundante lectura. Precio: UNA PESETA.

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878 MADRID—ESCORIAL Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

VENTA DE SOLARES Uno de 21.000 piés cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva. Otro de 51.000 piés cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda. Otro de 16.000 piés cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 piés cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya. Otro de 38.000 piés cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar. Otro de 285.000 piés cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragon. Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde. Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuantagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcerá, Principe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

43

LA CONFESION

Los hombres repiten de edad en edad, y que son: Daphnis y Choro; Hero y Leandro, Piramo y Tisbe. Buscar en la vida real amores de esta clase, eternos y absolutos, es como ir buscando por esas calles á la Venus de Praxiteles, ó como esperar que á los russeiores se les ocurra cantar las sinfonías de Beethoven.

La perfeccion no existe en la realidad: llegar á admirarla es un triunfo de la inteligencia; desear su posesion, una locura peligrosa. Contemplad el cielo desde vuestra ventana y presentiréis el infinito, advirtiendo que puede existir un espacio sin limite alguno; pero no llegareis á la posesion de una idea exacta acerca de lo que no tiene fin. ¿Cómo ha de comprenderlo quien nació ayer para morir mañana? Este género de meditaciones ha dado origen á muchos casos de locura en todos los países. De la insuficiencia humana ante la inmensidad del espacio eterno é infinito han nacido las religiones. Por la posesion de lo absoluto, Oton siega su propia vida, se entregan voluntariamente los cristianos á las fieras, y los hugonotes á los católicos. Todos los pueblos han levantado sus brazos hacia esos misteriosos espantos, y han concluido por precipitarse en sus abismos. El insensato desea su posesion: el sabio se contenta con admirarlo de rodillas.

Con la perfeccion, amigo mio, sucede lo que con todo lo absoluto: no la buscamos en nada, ni en el amor, ni en la belleza, ni en la felicidad, ni en la virtud; pero anémola para copiar esa virtud, esa belleza y esa felicidad hasta donde nuestras fuerzas nos lo permitan. Supongamos que decora vuestro despacho un

44

LA CONFESION

doné mi pecho del roce del acero, ni la amargura con que mi corazón suspiró al no sentir ya su peso. «¿Estas cicatrices pronto se borrarán—pensé yo—pero ¿qué bálsamo usará para la otra herida?» El odio hacia aquella mujer circulaba, por decirlo así, con la sangre de mis venas; y no obstante, seguía soñando con ella. ¿Qué remedio? ¿Cómo luchar con un fantasma? Mebebeht, despues de matar á Dancan, dice que toda el agua del Océano no basta para lavar sus manos; tampoco hubiera podido lavar mis cicatrices. Se lo dije á Desgenais. —¿Qué queirais que haga? Cuando me duermo oigo su respiracion y veo en la almohada su cabeza junto á la mia.

No habia vivido más que por esta mujer: dudar de ella era para mí dudar de todo; maldecirla, renegar de todo; perderla, ver destruído todo. No sabia de casa: me figuraba que el mundo estaba poblado por monstruos y por bestias feroces. A todo lo que se me aconsejaba como distraccion, respondia: —Está eso muy bien dicho, pero con seguridad no lo haré.

Me asomaba á la ventana y me decia: «Estoy seguro de que va á venir, viene, tal vez va á doblar ya la esquina; me parece que se acerca... No puede vivir sin mí como yo sin ella. Y que le debere decir cuando venga? ¿Qué gesto deberá ser el mio? Después me acordaba de su perfidia. «¡Ah! ¿Que no venga gritaba. ¿Que no se acerque á mí nunca! ¿Soy capaz de matarla!» Desde mi última carta no habia vuelto á saber de ella. «¿Qué hará á estas horas? Probablemente amará á otro. ¿Por qué no he de hacer lo mismo?»

En una confusion análoga se encontraba mi espíritu: habia leído mucho; sólo habia aprendido á pintar. Conocia muchas cosas, pero desordenadas.

45

LA CONFESION

co esplendor. En invierno, como ella era solitaria y á la sociedad, íbamos de bañe; de modo que esta vida de ociosidad no tenia término; y como mientras me habia sido fiel no habia pensado más que en ella, encontré mi inteligencia vacía de toda idea desde el momento en que me hizo trición. Aseméjase algo mi espíritu por su estado á una de esas habitaciones destinadas á guardar muebles y en las que se ven hechas por lo tanto obras de todas las épocas y de todos los países. Nuestro siglo carece de formas propias. No imprimimos sello alguno á nuestras cosas; á nuestros jardines, á nuestra. Venos por la calle á algunos que se recorran la barba á la moda de Enrique III, otros completamente afeitados, otros con los cabellos peinados en la forma que se ve en los retratos de Rafael, y otros que por el arreglo de su cabeza nos hacen recordar á Jesucristo. El gabinete del rico es hoy también un museo de antigüedades: el estilo gótico, el gusto del Renacimiento, el género Luis XIII, se mezclan en su ornamentacion ó se usan indistintamente. Usamos las cosas de todos los siglos nuevos del nuestro; singularidad que no se ha visto en ninguna otra época. Nuestro gusto es completamente eclectico: nos apropiamos todo lo que vemos sin obedecer á un orden: esto nos seduce por su belleza, aquello por su comodidad, tal cosa por su antigüedad, tal otra por su rareza. Puede afirmarse que no usamos más que resacas de cosas ya usadas, como si el mundo hubiera de acabarse pronto.

En una confusion análoga se encontraba mi espíritu: habia leído mucho; sólo habia aprendido á pintar. Conocia muchas cosas, pero desordenadas.

En una confusion análoga se encontraba mi espíritu: habia leído mucho; sólo habia aprendido á pintar. Conocia muchas cosas, pero desordenadas.